

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA"

		ACTA DE	DESIERTO			
1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION CONVOCATORIA		ADA N° 04-2024-	ESSALUD/GCL-3 TERCERA
2	SOBRE LA INFORMACI					
u.	Abastecimiento, ubicado Selección, designados m conducción y realizació Convocatoria, cuyo objet	D5 días del mes de agosto del añ en el 5to. Piso del Jirón Domingo C nediante Resolución de Gerencia C n del procedimiento de selección o de convocatoria es la "CONTRAT A JURIDICA", a fin de declarar DESI	cueto N° 120, siendo entral de Logística de ADJUDICACIO ACION DE SERVIC	las 16:30 N° 41-GCL N SIMPLI	horas, se reuniero -ESSALUD-2024 FICADA N° 04-:	on los integrantes del Comité de , encargado de la preparación 2024-ESSALUD/GCL-3 Tercera
3	SOBRE EL QUORUM Y	LOS MIEMBROS PARTICIPANTE	S DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que	exige la normativa de contrataciones	s del Estado se logró	con la pre	sencia de los sigu	ientes miembros:
	Dravidanta	Liliana Saraluz Puican	Titular	Х	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE
	Presidente	Santos	Suplente		Dependencia.	ABASTECIMIENTO DE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA
			Titular	х		
	Primer Miembro	Maribel Atauchi Flores	Suplente		Dependencia:	GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA
			Titular	Х		
	Segundo Miembro	Juan José Fernández Landázuri	Suplente		Dependencia:	GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA
4	OTORGAMIENTO DE LA	A BUENA PRO				
	De acuerdo con los result Selección, ha determinad	tados obtenidos de la Admision, Eva o declarar DESIERTO.	luación y Calificació	n de las Ofe	ertas, según el An	exos 1, 2 y 3. El Comité de
	di a Prospet La com	Nombre o razón social del p	ostor ganador			Monto adjudicado
		DESIERTO	0			
5	BASE LEGAL					
	13	o 65 del Reglamento: El procedimien	to queda desierto cu	uando no se	e recibieron oferta:	s o cuando no exista ninguna
	ACUERDO ADOPTADO		-			
	Los integrantes del comité	é de selección, por únanimidad, otorç	gan Desierto.	1		
6		Littane	Saraluz Puican S Presidente Titular	antos	-	nonder a noaque
	Maribe Atauchi F Primer Miembro Titi				Juan Jos	sé Fernández Landázuri undo Miembro Titular





ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA"

SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2024, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N°41-GCL-ESSALUD-2024 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR :

LILIANA SARALUZ PUICAN SANTOS

1° MIEMBRO TITULAR :

MARIBEL ATAUCHI FLORES

2° MIEMBRO TITULAR :

JUAN JOSÉ FERNANDEZ LANDAZURI

II. AGENDA

- a) ADMISIÓN DE OFERTAS
- b) EVALUACIÓN DE OFERTAS
- c) CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- d) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:





1.2. ASIMISMO, CON FECHA 31 DE JULIO 2024 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:



Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-4-2024-ESSALUD/GCL..-3

Nro. de convocatoria : 3

Obleto de contratación : Servi

Servicio

Descripción del objeto : CO

CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA

JURIDICA

	Descripción del tem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES F	PARA LA GERENCIA CENTRA	L DE ASESORIA JURIO	ICA
10292266826	ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA	31/07/2024	17:33:30	Electronico
10013186486	CONTRERAS VARGAS ROLANDO FELIX	31/07/2024	19:53:35	Electronico



POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON DOS (02) OFERTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTA

- 4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DEL POSTOR.
 - "(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, <u>EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</u>, EN EL <u>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</u> Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

¹Opinión N°076-2018/DTN



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9.10. <u>EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP</u> EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...)."

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO
1	ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA	10292266826	VALIDO
2	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	10013186486	VALIDO

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E) Y F), DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LA OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

EN ESE SENTIDO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A REVISAR LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES MIRYAM ROSALVA ACEVEDO MENDOZA Y CONTRERAS VARGAS ROLANDO FELIX, CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA.

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

				DOCUME	NTO DE PRESENTACION OBLIGA	TORIA			
N°	POSTOR	a) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)		e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo № 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) ⊟ precio de la oferta en soles (Anexo № 6).	RESULTADO (ADMITIDA / NO ADMITIDA)
1	ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	* NO ADMITIDA
2	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE	ADMITIDA

*En atención al artículo 60, numeral 60.2, letra a) del Reglamento de la Ley de Contrataciones; la Oferta del postor ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA de fecha 25.07.2024 NO ES ADMITIDA, porque no indica en el Anexo 4 el plazo del servicio tal como señala las Bases Integradas. Es importante mencionar que dicho Anexo 4 NO es subsanable. Por lo tanto la Oferta NO ES ADMITIDA.

Fuente: Elaboración propia del Comité de Selección.

NO ADMITIDO - MIRYAM ROSALVA ACEVEDO MENDOZA:

EL POSTOR MIRYAM ROSALVA ACEVEDO MENDOZA, QUEDA NO ADMITIDO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL RLCE, 60.2° SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES



MATERIALES O FORMALES: A) LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA; EN ESE SENTIDO, NO INDICA EN SU ANEXO 4 EL PLAZO DEL SERVICIO TAL COMO SEÑALA LAS BASES INTEGRADAS, CONFORME LA SIGUIENTE IMAGEN:

ANEXO Nº 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SCHOICE COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024 ESSALUD/GCL-3 CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA" Presente -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicie objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de trescientos sesenta ycinco(365) días calendario.

MAGDALENA DEL MAR, 25 DE JULIO DEL 2024

Accord MENDOZA

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTA ADMITIDA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

	EVAL	UACIÓN ECONÓMIC	A (Puntaje: 10	00 Puntos)		VALOR ESTIMADO	S/ 139,030.00
10.17		FACTOR DE E	VALUACIÓN	and the state of		PUNTAJE / METODOLOG	
A PRE	CIO			į			
Acredita Se acred	ará considerando la c ción: ditará mediante el regi	oferta económica del posi istro del monto de la ofer 6), según corresponda.		o documento que d	contiene la	La evaluación consistirá en asig cien (100) puntos a la oferta de otorga a las demás ofertas punt proporcionales a sus respectivos siguiente fórmula: Pi = Om x PMP Oi Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evalu Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más be PMP = Puntaje máximo del precio	precio más bajo y ajes inversamente s precios, según la ar
			F	actores de Evaluac	ión I		
N° de ITEM	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Precio (Puntaje máximo 100 puntos)	Bonificacion 5% sobre el puntaje total obtenido (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelac	sión
1	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	\$/.132,000.00	100.00	5.00	105.00	1	



VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINANDO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

"(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN <u>CALIFICA AL POSTOR QUE</u> <u>OBTUVO EL PRIMER LUGAR</u>, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN (...)"

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

		Precio Ofertado	Mark to the control	QUSITOS DE CALII	FICACIÓN	EXPERIENCIA DEL	TO SHARE THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE P
N° de İtem	POSTOR	1989-1991-1984-1980-1984-1984-1984-1984	FORMACIÓN ACADEMICA	CAPACITACION	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	LOI LOI/LID/D	Calificación (Califica / No Califica)
1	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	S/. 132,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	* NO CALIFICA

^{*}La oferta del postor ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS presenta comprobantes de pago, sin embargo NO CALIFICA porque no acredita la cancelación documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Por lo tanto se concluye que la oferta del postor ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS NO CALIFICA

VII. ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO

CONSIDERANDO QUE COMO RESULTADO DE LA ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN NO SE OBTUVO OFERTA VALIDA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REUNIDOS, ACUERDAN SE PROCEDA AL **ACTO DE DECLARAR DESIERTO.**

VIII. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA "CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA".

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 16:30 HORAS

Liliana Saraluz Puican Santos Presidente Titular

Maribel Atauchi Flores Primer Miembro Titular Juan José Fernández Landázúri Segundo Miembro Titular

ernantiollam datur

ANEXO 1



ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA"

Siendo las 16:30 horas del 05.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Central de Logística Nº 41-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Admisibilidad del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

	ie la RESULTADO soles (ADMITIDA / P.6). NO ADMITIDA)	E 'NO ADMITIDA	E ADMITIDA	
	9) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE	
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde	
TORIA	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	11.000,000
DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Coprincip (Anexo N° 02) Coprincip (Anexo N° 03) Coprincip (Anexo N° 03) Coprincip (Anexo N° 03)	CUMPLE	CUMPLE	*En atomoión of artículo 60 a latin a) del Bantamante de la latin de Cantamante de Cantamante de la latin de Cantamante de Cantamante de la latin de Cantamante de C
росиме	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE	CUMPLE	Land of the Assessment
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	Land late to set of the
	a) Declaracion Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	CUMPLE	CUMPLE	S losomia OS olugi
	POSTOR	ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	atonoión al art
	ž	-	2	*

*En atención al artículo 60, numeral 60.2, letra a) del Reglamento de la Ley de Contrataciones; la Oferta del postor ACEVEDO MENDOZA MIRYAN ROSALVA de fecha 25,07.2024 NO ES ADMITIDA, porque no indica en el Anexo 4 NO es subsanable. Por lo tanto la Oferta NO ES ADMITIDA.

Siendo las 16:30 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:

Presidente Titular

Maribel Atauchi Flores Pimer Miembro Titular

Programates Bunda Fun

uan José Fernández Landázuri Segundo Miembro Titular





ANEXO 2

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA"

Siendo las 16:30 horas del 05.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Central de Logística N° 41-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Evaluación del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU
A PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la ofe económica (Anexo N° 6), según corresponda.	Oi Donde:
	I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

			F:	actores de Evaluac	ón	
N° de ITEM	POSTOR	Precio Ofertado (S/)	Precio (Puntaje máximo 100 puntos)	Bonificacion 5% sobre el puntaje total obtenido (MYPE)	Puntaje Total	Orden de Prelación
	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	S/.132,000.00	100.00	5.00	105.00	1

Siendo las 16:30 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:

Liliana Saraluz Puican Santos Presidente Titular

Maribel Atauchi Flores Primer Miembro Titular Juan José Fernández Landázuri Segundo Miembro Titular

VALOR ESTIMADO

S/ 139,030.00





ANEXO 3

ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 04-2024-ESSALUD/GCL-3 TERCERA CONVOCATORIA

"CONTRATACION DE SERVICIOS NOTARIALES Y REGISTRALES PARA LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURIDICA"

Siendo las 16:30 horas del 05.08.2024, se reunieron en la Sub Gerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimiento, de la Gerencia Central de Logística, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Central de Logística Nº 41-GCL-ESSALUD-2024, para efectuar la Calificación del procedimiento de selección, teniendo como resultado lo siguiente:

) (7 0 2		Precio Ofertado	RE	REQUSITOS DE CALIFICACIÓN	FICACIÓN	EXPERIENCIA DEL	Resultado de la Etapa de
	Б.	(S)	FORMACIÓN ACADEMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	POSIOR EN LA ESPECIALIDAD	Calificación (Califica / No Califica)
	ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS	S/. 132,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	* NO CALIFICA

cancelación documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Por lo tanto se concluye que la oferta *La oferta del postor ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS presenta comprobantes de pago, sin embargo NO CALIFICA porque no acredita la del postor ROLANDO FELIX CONTRERAS VARGAS NO CALIFICA

Siendo las 16:30 horas, en señal de conformidad firman el presente documento los siguientes miembros del comité de selección:

Liliana Saraluz Pulcan Santos

Presidente Titular

Maribel Atauchi Flores Primer Membro Titular

Jern on Oley Vandatur Segundo Miembro Titular

